



GOBIERNO REGIONAL
TARAPACÁ

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DEPARTAMENTO JURÍDICO

**Aprueba Bases de la Convocatoria del
“Programa de Modernización de Renovación de
Taxis Colectivos EXTRAORDINARIO, Región
de Tarapacá, año 2017, del Gobierno Regional
de Tarapacá”.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 274

IQUIQUE, 11 MAYO 2017

VISTOS:

1.- Ley No.20.981, del 2016, que aprueba Presupuesto del sector público para el año 2017, la Ley 20.378, el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades contempladas en la Ley No. 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y la Resolución No. 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

2.- La Resolución Exenta N° 966, de fecha 10 de septiembre de 2015, que aprobó en Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Tarapacá, de fecha 01 de septiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con los Decretos Supremos y el Instructivo Ministerial citados en los Vistos, el Gobierno Regional debe cumplir con las normas que señala el sistema de información de compras o contrataciones que se refieren estos.

2.- El Memo N° 476, de fecha 04 de mayo de 2017, de la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Tarapacá.

3.- La propuesta de **Bases de la Convocatoria del “Programa de Modernización de Renovación de Taxis Colectivos EXTRAORDINARIO, Región de Tarapacá, año 2017, del Gobierno Regional de Tarapacá”.**

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBESE** las Bases de la Convocatoria del “Programa de Modernización de Renovación de Taxis Colectivos EXTRAORDINARIO, Región de Tarapacá, año 2017, del Gobierno Regional de Tarapacá”.

2°.- **TENGASE** como parte integrante de la presente resolución las Bases de la Licitación Pública, aprobadas en el numeral anterior.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
CLAUDIA ROJAS CAMPOS
INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ

[Handwritten signature]
WILLIAM MILÉS VEGA
ASESOR JURÍDICO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ